



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°024-2012

Lima, 01 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

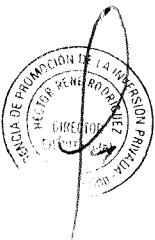
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es la de establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) el cual permite la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, contribuyendo, de esa forma, a la mejora continua de la administración pública;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2011 de fecha 13 de junio de 2011, se nombró al Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN a que se refiere el Numeral 6.1 de la Directiva a que se refiere el considerando precedente;

Que, resulta necesario modificar la conformación del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la conformación del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2011, a fin de reemplazar al integrante que se desempeñará como presidente del referido Comité, según se indica a continuación:

- *Sr. César Augusto Díaz Hayashida, en representación del Secretario General, quien lo presidirá.*

Artículo 2º.- Las demás estipulaciones dispuestas a través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2011 que no han sido objeto de modificación a través de la presente Resolución, se mantienen vigentes.

Regístrese y comuníquese.



Héctor René Rodríguez Piazzè
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

